PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

LA DIRECTORA E DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA

CERTIFICA

Que el Despacho Regional Atlántico requiere contratar la prestación de servicios personales de una (01) persona natural para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal del Despacho Regional, se evidencia la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es *"Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como experto técnico en el área de comercialización en la Regional Cesar de la estrategia de Investigación de Acción Participativa - IAP zona caribe I, en el marco del proyecto economía circular para la vida en el Caribe colombiano."*

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Barranquilla 17 de noviembre de 2026

DEL TORO RUIZ DORYS ESTHER

Firmado digitalmente por DEL TORO RUIZ DORYS ESTHER
Fecha: 2026.11.17 15:26:07 -05'00'

DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ

DIRECTORA E REGIONAL ATLÁNTICO

Vo.Bo.: Víctor Cera Sarmiento – Coordinador Grupo Regional Atlántico de Gestión del Talento Humano
Revisó: Natali Pantano Pinzón -Abogada Despacho Regional Atlántico
Elaboró: Clara Correa Banquez – Apoyo Jurídico Despacho